



RESOLUCIÓN DNAT-2023-0723
Salta, 22 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10165/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público – Cerrado – de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA** de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que – oportunamente – se ha confeccionado la nómina de los aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS N° 661/88.

Que ha registrado su inscripción la postulante Anahí Maitén Alberti D'Amato.

Que no se han producido impugnaciones en contra de tal inscripción.

Que, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en el concurso de marras, en el marco de lo establecido en el artículo 22° de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: ACEPTAR a la siguiente profesional como aspirante interesada en cubrir el cargo **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** regular con dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **QUÍMICA ORGÁNICA** de las Carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en la Sede Central mediante Concurso Público – Cerrado – de Antecedentes y Prueba de Oposición; en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias:

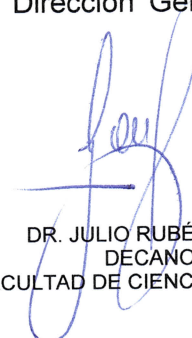
1- ANAHÍ MAITÉN ALBERTI D'AMATO

DNI N° 26.474.161

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la postulante, miembros del jurado, veedores, cátedra, Escuela de Biología, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

JPL


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES